

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES 21 DE NOVIEMBRE DE 1978

Núm. 265

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 23.177 - R. I. 6.340

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial a petición Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, C/ Capitán Haya, número 53, por la que solicita autorización y declaración en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una red de distribución en baja tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio, de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de su Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de una red de distribución de baja tensión, cuyas principales características son las siguientes:

Una red aérea trifásica con neutro para la tensión de 380-220, tipo posada o suspendida, con conductores de aluminio en haz trenzado aislado y postes de hormigón armado que unirá los centros de transformación de Las Cruces, C. T. Nuevo, Aguas y del Castillo mediante feders, en los que derivarán diferentes ramales para la distribución de energía eléctrica en la localidad de Laguna de Negrillos (León).

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica

que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 4 de noviembre de 1978.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5181

Núm. 2211.—1.340 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. IAT-23.379.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Valeriano Sanz Montón, con domicilio en León, calle Covadonga, núm. 2.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Santa Marina del Rey, proximidades del río Orbigo.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una depuradora de agua.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito trifásico, a 15 kV., con conductor de aluminio de acero de 43,05 mm.², aisladores rígidos ARVI-22 y cadenas de dos elementos ESA núm. 1507, y postes de hormigón armado, con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A., y término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 25

kVA., tensiones 15 kV./398-230 V., que se instalará en las proximidades del río Orbigo, teniendo su recorrido de 389 metros por el término de Santa Marina del Rey y cruzando la carretera de Santa Marina del Rey a Villadangos, camino y línea eléctrica.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 399.355 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 27 de octubre de 1978.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5184

Núm. 2214.—1.140 ptas.

**

SECCION DE MINAS

Por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León, han sido otorgados los Permisos de Investigación que se citan, con expresión del número, nombre, hectáreas, mineral, términos municipales, interesado y fecha de otorgamiento.

13.806; Abeja núm. 20; 3 cuadrículas; hierro y espato de Islandia, Carrocera, D. José Antonio González Suárez; 20 de octubre de 1978.

13.745; María del Pilar; 14 cuadrículas; carbón; Riello; D. Federico Díez Gundín; 20 de octubre de 1978.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 60 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 14 de noviembre de 1978.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

5209

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

SECCION DE MINAS

Entidad peticionaria: MINAS DE VALDESAMARIO, S. L.

Expropiación Forzosa de Urgencia

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 56 del Reglamento de la misma de 26 de abril de 1957 y como trámite previo a la resolución del Consejo de Ministros sobre la necesidad de ocupación de la parcela n.º 640 del Polígono Catastral n.º 7, sita en el término municipal de Valdesamario, afectada por la expropiación forzosa para la instalación de balsas de decantación de las aguas procedentes del lavadero de carbones cuya ejecución se autorizó por Resolución de 15 de mayo de 1975. Se abre información pública por el plazo de quince días, debiendo presentar el afectado, en este plazo, las alegaciones que crea oportunas en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León —Sección de Minas— con domicilio en Santa Ana, 37.

N.º de polígono	Mín. de parcela	Paraje	Clase de cultivo	Superficie M. ²	Propietario	Domicilio	Linderos
9	866	La Laguna	Cereal seco 5	1.032	H. de Balbino García Menéndez	Hijo: Fernando García, C/ Corregidor Juan de Bobadilla, 16 - 2.º B. Moratalaz Polígono 1 Madrid - 30	N. Monte U. Pública n.º 280 S. José Gil Romasanta E. Aníbal García Alvarez O. Manuel Menéndez Alvarez
9	864	Idem	Idem	1.290	Idem	Idem	N. Monte U. Pública S. Monte común E. Monte común O. Aníbal García Alvarez
9	889	Idem	Idem	1.376	Idem	Idem	N. Manuel Blanco Peña S. Conrado García García E. Pilar García Alvarez O. H. de Hernán López Prieto
9	2.207	La Miranda	Erial - 2	7.900	Común de vecinos de El Villar de Santiago	Presidente de la Junta Vecinal El Villar de Santiago (Villablino)	N. Gonzalo Alvarez Alvarez S. Pilar García Alvarez E. Minero Siderúrgica de P. O. Senén y Florentino García B.
9	890	La Laguna	Pastizal 1.º	1.462	H. de Félix Maestro Baños	Hijas: Concepción Maestro Quiñones y otra. (El Villar de Santiago)	N. Alfredo Alvarez Alvarez S. Conrado García García E. H. de Hernán Núñez Prieto O. Manuela Vidal Piñuelo
9	1.001	Bien Mirado	Idem	2.191	Idem	Idem	N. Conrado García García S. Adriano Martínez García E. H. Mateo Cascón Fuertes O. Rosario Piñero Alvarez
9	935	La Mora	Cereal. tbo. 3.º	1.928	Idem	Idem	N. Manuel Otero R. y otro. S. H. Felipe Alvarez Prieto E. Agapito Rodríguez Alonso O. Manuel Núñez Quiñones

9	997	Bien Mirado	Pastizal 2.ª a) Cereal tbo. b)	1.578 1.315	H. de Antonio Melcón Díez	Hijos: Pedro Melcón Prieto y otros. Padre Saravia, 2-3.º D. Pola de Lena (Asturias)	N. H. Felipe Alvarez Prieto S. Manuel Blanco Peña y otro E. Enrique Díez Colado O. Efraín Díez Colado
9	930	La Mota	Cereal tbo. 3.ª	3.156	Idem	Idem	N. Leonidas Alvarez Alvarez S. Manuela Vidal Piñero E. Alvarina García Alvarez O. Aníbal García Alvarez
9	894	La Laguna	Erial	1.634	H. de Felipe Alvarez Prieto	Desconocido	N. Conrado García García S. Félix Maestre Baños E. Adriano Martínez García O. Manuela Vidal Piñero
9	957	La Mora	Idem	876	Idem	Desconocido	N. Rosario Piñero Alvarez S. Desconocido (parcela 949) E. Leonidas Alvarez Alvarez O. H. Manuel Alvarez Alvarez
9	937	Idem	Idem	1.928	Idem	Desconocido	N. H. Félix Maestro Baños S. Adriano Martínez García E. Felipe del Potro Riesco O. H. de Leonor Panizo M.
9	973	Idem	Cereal secano 5	1.841	Encarnación Tejerina Alvarez	Desconocido	N. Monte U. Pública 280 S. Leonor García Arias E. Maximina Jato Rubio O. Pilar Alvarez Martínez
9	1.003	Bien Mirado	Idem	1.928	H. Manuel Moreno López	Bembibre (León) Bar "La Obrera"	N. Monte U. Pública 280 S. Conrado García García E. H. Leonor Panizo Martínez O. Conrado García García
9	1.000	Idem	Cereal tbo. 3.ª	789	H. Adriano Martínez García	Hijos: Constantino García Abella y otros. Villar de Santiago.	N. H. Félix Maestro Baños S. Dolores Alvarez García E. Obdulia Alvarez García O. H. Enrique Díez Colada
9	912	La Mora	Idem	701	Idem	Idem	N. Manuel Martínez Almarza S. Cipriano Tejerina Alvarez E. Florentino Alvarez Abella O. Francisco Centenero G.
9	918	Idem	Idem	4.295	Idem	Idem	N. Felipe Alvarez Prieto S. Monte U. Pública 280 E. Felipe del Potro Riesco O. H. Felipe Maestro Baños
9	972	Idem	Cereal secano	2.454	Idem	Idem	N. Pilar Alvarez Martínez y 2 S. H. Leopoldo Jato Prieto y Diego González Montañez E. Aníbal García Alvarez y 1 O. Demetrio Prieto García
9	896	La Laguna	Cereal secano 5	344	Idem	Hijos: Constantino García Abella y otros El Villar de Santiago	N. Pilar García Alvarez S. Rosario Piñero Alvarez E. Conrado García García O. Conrado García García

1	2	3	4	5	6	7	8
9	977	La Mora	Cereal secano a) Erial b)	2.190 2.279	Rosario Piñero Alvarez	Villaseca de Laciana	N. Balbino García Menéndez S. H. Felipe Alvarez Prieto y 1 E. Efraín Díez Colado O. H. Manuel Alvarez Alvarez y 2
9	975	Idem	Cereal secano 5	2.630	Idem	Idem	N. Sofia García García y 2 S. H. Adriano Martínez García E. Pilar Alvarez Martínez O. Efraín Díez Colado
9	985	La Laguna	Erial Cereal secano 5 a) b)	688 2.322	Idem	Idem	N. H. Félix Maestro Baños S. Enrique Díez Colado E. Enrique Díez Colado O. H. Felipe Alvarez Prieto
9	956	La Miranda	Cereal tbo. 3.º	1.578	H. Manuel Alvarez Alvarez	Hijos: Francisco Alvarez y otros	N. Camino de servidumbre S. H. Leonor Panizo Martínez E. H. Felipe Alvarez Prieto y 1 O. H. Mateo Cascón Fuertes
9	947	La Mora	Idem	1.665	H. Cipriano Tejerina Alvarez	Viuda: Leonor García Arias Villar de Santiago	N. Desconocido S. Manuel Martínez Almaraza y 2 E. Leonor García Arias O. Manuel Alvarez Cortinas
9	948	Idem	Idem	1.665	Leonor García Arias	Villar de Santiago	N. Desconocido S. H. Leonor Panizo Martínez y 1 E. Manuel Nuñez Quiñones O. Cipriano Tejeira Alvarez
9	970	Idem	Cereal secano 5	2.104	Leonor García Arias	El Villar de Santiago	N. Mariano Maestro Quiñones y 1 S. Adriano Martínez García y 2 E. Dolores Alvarez García O. Anibal García Alvarez
9	908	Idem	Cereal tbo. 3.º	1.227	H. Manuel Colado López	Hijo: Enrique Colado Martínez y otros Burjasot, 6, piso 3.º, letra H San Cristóbal de los Angeles Desconocida	N. Gonzalo Alvarez Alvarez S. Anibal García Alvarez E. José Gómez Colado O. Conrado García García
9	914	Idem	Idem	1.622	Pilar Alvarez Martínez y otra	Desconocida	N. Manuel Martínez Almarza S. Camino La Mora E. Felipe del Potro Riesco O. Cipriano Tejerina Alvarez y 1
9	974	Idem	Cereal secano 3	3.769	Pilar Alvarez Martínez y otra	Desconocido	N. Isabel García y Monte de U. Pública 230 S. Anibal García Alvarez y 1 E. Leonor García Arias y 1 O. Rosario Piñero Alvarez
9	949	La Miranda	Cereal tbo. 3.º	1.343	Desconocida	Desconocido	N. H. Leonor Panizo Méndez y 1 S. Cipriano Tejerina Alvarez y 1 E. Manuel Nuñez Quiñones O. Adonina Alvarez García